



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	33
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN 033-09-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	:	10/09/2021
HORA (**)	:	08:00
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR		X
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA		X
PS. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

AGENDA

AGENDA 1.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA 2021 – II SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO SEGÚN REUNION DE TRABAJO DEL DIA MIERCOLES 08-09-2021. (OFICIO N° 172-DA-FCCSS-UPLA-2021-PROVEÍDO N° 8122 - 2021-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 09.09.2021)	X		PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL-SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0674-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 7.09.2021	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 703-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO/DECANATO/DA/ARCHIVO				

(**) CONSIGNAR LOS DATOS CONSIDERANDO EL DOCUMENTO CON LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(***) CONSIGNAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA

(****) CONSIGNAR EL NÚMERO DEL PUNTO DE AGENDA

(*****) TRANSCRIBIR EL ACUERDO DEL ACTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(+) CONSIGNAR INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO QUE NOTIFICA EL ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO